

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, ENERO – FEBRERO 2022 – AÑO 31 – NUMERO 161

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 2	INFORME N°22 - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53 - MODELOS DE INFORMES DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO - FACPCE – CENCYA
Pág. 2	INFORME N°23 - TEMAS RELEVANTES PARA CONTADORES CONTENIDOS EN LA RT 53 “NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO” - NUEVO TEXTO DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°37 - FACPCE – CENCYA
Pág. 2	INFORME N°24 - CUESTIONES RELEVANTES PARA NO CONTADORES FACPCE – CENCYA
Pág. 3	INFORME N°25 - APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL TRABAJO DEL AUDITOR. FACPCE – CENCYA
Pág. 3	INFORME N°26 - GUÍA DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N°3363 - (MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N°4483) DE AFIP. FACPCE - CENCYA
Pág. 3	RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53 - MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°37 NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO. CENCYA – FACPCE
Pág. 3	CICLO DE ACTUALIZACION EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPCE CABA - TEMAS: RT N°53 - MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA - PROYECTO NUA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD
Pág. 3	ARTICULOS SELECCIONADOS <ul style="list-style-type: none">• CUESTIONES DE AUDITORÍA. NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO: NUEVO TEXTO DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA (FACPCE) 37/2013. RESOLUCIÓN TÉCNICA (FACPCE) 53/2021. MODIFICACIONES INCORPORADAS EN LAS NORMAS COMUNES A LOS ENCARGOS• CUESTIONES DE AUDITORÍA. RESOLUCIÓN TÉCNICA (FACPCE) 53. INFORMES DE CUMPLIMIENTO
Pág. 4	<ul style="list-style-type: none">• RT (FACPCE) 53: MODIFICACIONES A LA RT (FACPCE) 37. NORMAS DE AUDITORÍA Y OTROS ENCARGOS• PRINCIPALES CAMBIOS INCORPORADOS POR LA RT 53 EN LA

	NORMA DE AUDITORÍA
	• ARGENTINA RT 37
Pág. 4	• NUEVA RT 53. ACTUALIZACIÓN DE LA RT 37. NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO
Pág. 4	JURISPRUDENCIA
Pág. 5	NÓMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-02-22 AL 28-02-22
Pág. 6	NÓMINA DE SÍNDICOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-02-22 AL 28-02-22
Pág. 7	NOVEDADES LEGALES NACIONALES
Pág. 27	NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES

**INFORME N° 22
MODELOS DE INFORMES
PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR
LA RT 53
MODELOS DE INFORMES DE AUDITORÍA, REVISIÓN,
OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO,
CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E
INFORMES DE CUMPLIMIENTO
FACPCE - CENCYA**

[INFORME N°22](#)

**INFORME N° 23
TEMAS RELEVANTES PARA CONTADORES
CONTENIDOS EN LA RT 53
“NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS
DE ASEGURAMIENTO,
CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS
E INFORMES DE CUMPLIMIENTO”
NUEVO TEXTO DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 37
FACPCE - CENCYA**

[INFORME N°23](#)

**INFORME N° 24
CUESTIONES RELEVANTES PARA NO CONTADORES
FACPCE – CENCYA**

[INFORME N°24](#)

**INFORME N° 25
APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL TRABAJO
DEL AUDITOR
FACPCE – CENCYA**

[INFORME N°25](#)

**INFORME N° 26
GUÍA DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 3363
(MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 4483)
DE AFIP
FACPCE - CENCYA**

[INFORME N°26](#)

**RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53
MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 37
NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS
DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS
RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO
CENCYA – FACPCE**

[RESOLUCION TECNICA N°53](#)

**CICLO DE ACTUALIZACION EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y
AUDITORIA - CPCE CABA
TEMAS: RT N°53 - MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE
AUDITORIA
PROYECTO NUA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE
CONTABILIDAD**

[VIDEO](#)

ARTICULOS SELECCIONADOS

- [CUESTIONES DE AUDITORÍA. NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO: NUEVO TEXTO DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA \(FACPCE\) 37/2013. RESOLUCIÓN TÉCNICA \(FACPCE\) 53/2021. MODIFICACIONES INCORPORADAS EN LAS NORMAS COMUNES A LOS ENCARGOS](#)
- [CUESTIONES DE AUDITORÍA. RESOLUCIÓN TÉCNICA \(FACPCE\) 53. INFORMES DE CUMPLIMIENTO](#)
- [RT \(FACPCE\) 53: MODIFICACIONES A LA RT \(FACPCE\) 37. NORMAS DE AUDITORÍA Y OTROS ENCARGOS](#)
- [PRINCIPALES CAMBIOS INCORPORADOS POR LA RT 53 EN LA NORMA DE AUDITORÍA ARGENTINA RT 37](#)
- [NUEVA RT 53. ACTUALIZACIÓN DE LA RT 37. NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO](#)

Jurisprudencia

- **Impuesto a las ganancias. Ajuste por inflación. Ejercicio fiscal 2019. Ley 20.628 (t.o. en 2019) -art. 194-. Alícuota de imposición del ochenta coma veintidós por ciento (80,22%) aún con el cómputo de un sexto del ajuste. Precedente Candy. Principio de no confiscatoriedad. Informe de aseguramiento elaborado por contador público, conforme Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 37/13, más pericia contable. Bio Bahía S.A. c/Estado nacional - A.F.I.P. s/acción mere declarativa de inconstitucionalidad. C.F. Bahía Blanca, Sala I....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-18-2.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Procedimiento tributario. Sanciones. Ley 11.683 - arts. 46 y 47, inc. b)-. Defraudación. Declaraciones engañosas y ocultaciones maliciosas. Presentación de declaración jurada inexacta, posterior rectificación en el marco de una inspección y previa al proceso de determinación de oficio. Utilización de facturas de proveedores apócrifos -base APOC-. Impugnación del crédito fiscal. Hechos inferente e inferido. El Fisco debe acreditar la circunstancia que establezca la relación de causalidad que admita la activación de presunciones. El Tribunal no puede concluir que las operaciones no hayan existido o que el proveedor no haya tenido en ese momento capacidad económica, financiera y operativa. Para que se configure el ilícito se requiere intención de evadir más la existencia de ardid o engaño. Se reencuadra la conducta de la apelante en los términos del art. 45. Construcciones Thor S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-17.pdf>

NOMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS Período 01-02-2022 al 28-02-2022

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
48.910/21	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Cuenca Toledo, Mariano Ignacio y Otros vs. Prosal y Otros s/Oficio Ley 22.172	ARZE ARANIBAR MARIA	01-02-22
750.698/21	Juz.1° Inst. C y C 1° Nomin.	Cappa, Rosalía Elvira vs. Circulo de Inversores S.A. por Acciones Ley defensa del Consumidor	NIEVAS FRANCISCO	01-02-22
47.153/20	Juz.1° Inst Trabajo N°5	Correa Figueroa, Carlos Andrés vs. Cartoon S.A. s/Ordinario	TRAVERSO LORCA LILIANA	01-02-22
47.344/20	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Alanís, Cinthia del Carmen vs. Sanatorio Parque S.A. s/Ordinario	PAZ ANGEL	02-02-22
7.727/20	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Saravia, Juan Héctor vs. Salta Refrescos S.A. s/Ordinario	FLORES KLARIK CARLOS	07-02-22
689.666/19	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Chauque, Irma Ester vs. Fadia S.A.; FCA S.A. de Ahorro para Fines Determinados por Acciones Ley de Defensa del Consumidor"	CASTRO PEDRO	07-02-22
46.365/20	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la Rep. Argentina (OSUTHGRA) vs. Viracocha S.R.L. s/Ordinario	GUZMAN ANA	07-02-22
46.424/20	Juz.1° Inst Trabajo N°5	Chocobar, Juan Eduardo vs. Santiago Saenz S.A. s/Ordinario	GIL SERGIO	09-02-22
49.358/21	Juz.1° Inst Trabajo N°5	Savan, Oscar Marino Vs. Hieronort S.R.L. s/Oficio Ley 22172	FARALDO DEL VAL MARIO	09-02-22
47.037/20	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Mamani, Ricardo Daniel vs. Colegio Nuestra Señora del Huerto - S/Ordinario	PEÑALVA RAFAEL	09-02-22
47.928/21	Juz.1° Inst Trabajo N°2	Cuellar, María del Socorro vs. Argentina de Hoteles SA s/Ordinario	RAMOS SILVIA	10-02-22
45.505/19	Juz.1° Inst Trabajo METAN	Gómez, Irene Alejandra Viviana; Día Argentina S.A. s/Ordinario"	TEJERINA ALBERTO	11-02-22
745.260/21	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Luca, Monica del Valle vs. FCA SA. De Ahorro para fines determinados; Fadia S.A. s/Acciones Ley de Defensa del Consumidor	ALVAREZ CHAMALE EMILSE	11-02-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
48.817/21	Juz.1° Inst Trabajo N°5	Luna Martínez, Jesica Edith vs. Group Mobile S.A. s/Ordinario	LEÑEZ JORGE	14-02-22
44.965/19	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Ríos Cristian Sebastián vs. Sigar S.A. s/Ordinario	GIGENA DE FERREIRA GRACIELA	15-02-22
47.394/20	Juz.1° Inst Trabajo N°2	Ovando Cardozo, José Alberto vs. Cat's SRL; Salvatierra Marinoff Ana Lucía; Salvatierra, Benito Hugo; s/Ordinario	PEREZ HORACIO	15-02-22
722.569/20	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Polanco, Ana Reyes vs. Ferreyra, Marcelo Rafael por oficio Ley	DI GIANANTONIO	15-02-22
728.694/21	Juz.1° Inst. C y C CAFAYATE	Torfe, Rossana Soledad vs. Escudo Seguros S.A.; Luna Vera, Nicanor; Ruiz, Julio Federico por Daños y Perjuicios s/Juicio sumario	ACOSTA ZAMORA SUSANA	16-02-22
46.039/19	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Guerrero, Fausta vs. Provincia ART S.A. s/Accidente de Trabajo	MERCADO MARIA LAURA	16-02-22
41.262/21	CORTE DE JUSTICIA	Sanatorio El Carmen S.A. - Acción de Inconstitucionalidad	FERREIRA MARIA	21-02-22
47.488/20	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Corbalán Iramain, Carolina Analía; Santos, Edgardo Miguel vs. Aguilar, José y Otros s/Ordinario	DOMINGO DE AGUIRRE LINA	23-02-22
651/20	Juz.1° Inst. C y C, Lab. de Pers. y Flia.	Salinas, Eduardo Marcelo Vs. Díaz, Ramón Bernardo y/o Responsable s/Ordinario	SEGURA GUSTAVO	23-02-22
48.849/21	Juz.1° Inst Trabajo N°2	Gaspar, Héctor Toribio y Otros vs. Prosal S.A. s/Oficio Ley 22172	LOPEZ LOPEZ JUAN PABLO	23-02-22
735.585/21	Juz.1° Inst. C y C 8° Nomin.	Muñoz, Milton Emiliano vs. FCA S.A. de ahorro para fines determinados p/acción de Defensa del Consumidor	TORFE PATRICIA	23-02-21
47.534/20	Juz.1° Inst Trabajo N°4	Pedraza, Jorge Jesús Vs. Ingeniero Medina S.A s/Ordinario	CLAROS MARIA EUGENIA	24-02-22
47.904	Juz.1° Inst Trabajo N°4	Guantay, Rolando Luis vs. Viracocha S.R.L.; Otaegui, Claudio y Otros s/Ordinario	CASTILLO ARIEL	24-02-22
49.091/21	Juz.1° Inst Trabajo N°1	Ramos, Santos Victor vs. Alliance One Tobacco Argentina S.A. s/Ordinario	PADRA ROSETTO ANDREA	24-02-22

NOMINA DE SINDICOS

SORTEADOS

Período 01-02-2022 al 28-02-2022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2DA. NOMINACIÓN			
764.575/17	FLORES ALEJANDRO ESTEBAN - PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXP 763893-22	BLASCO MARTIN	17-02-22
764.995/21	CASTILLO PABLO HERNAN - PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXP 763909-22	LEVIN ARIEL	17-02-22
760.455/21	ARTAZA JESUS ANTONIO - PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXPTE 760455-21	VALVERDE LUCRECIA	22-02-22

LEYES, DECRETOS , RESOLUCIONES Y
DISPOSICIONES NACIONALES

[Ley 27667 y Decreto 904/2021. Bienes Personales. No alcanzados. Montos. Suba. Tramos. Alícuotas. Bs en el exterior. Ganancias. Dedución. Facultades](#)

[Se promulga y publica la suba de determinados montos, tramos y alícuotas del impuesto sobre los bienes personales y delegación de facultades en el impuesto a las Ganancias](#)

[📄 Gravamen: impuesto sobre los bienes personales](#)

[👤 Sujetos: personas humanas](#)

[✗ Bienes no alcanzados](#)

[🕒 Todos: hasta \\$ 6 millones](#)

[🏠 Casa-habitación: hasta 30 millones](#)

[📊 Escala del gravamen \(excedente MNI\): Seis \(6\) tramos: ultimo tramo más de \\$ 300 mill. al 1,75%](#)

[🌐 Bienes del Exterior. Escala adicional \(excedente MNI no comp. Bs Locales\):](#)

[1 Cuatro \(4\) tramos: ultimo tramo más de \\$ 18 mill. al 2,25%](#)

[2 Repatriación. Baja alícuotas. Facultades: delegadas al PE](#)

[§ Montos. Actualización: automática "Índices de precios al Consumidor Nivel General \(IPC\)"](#)

[📄 Gravamen: impuesto a las Ganancias](#)

[👤 Sujetos: personas humanas en relación de dependencia y otros](#)

[📄 Desgravaciones](#)

[☑ Montos. Actualización: delegación facultades al PE](#)

[✗ Deduciones. Base: remuneración y/o haber bruto mes o el promedio -el que fuere menor-](#)

[1 Tramo fijo: retención \\$ 0](#)

[2 Escala: deducción por tramos según tabla](#)

[✗ Exención. Aguinaldo. Base: remuneración y/o haber bruto mes o el promedio -el que fuere menor-](#)

[1 Tramo fijo: retención \\$ 0](#)

[§ Montos. Actualización: delegación de facultades PE](#)

[📅 Vigencia: 31/12/2021 -Periodo fiscales desde 2021- \(excepto actualización montos IPC desde año 2022\)](#)

[Resolución General. AFIP 5130/21 Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Registro de Beneficios Fiscales. Extensión del plazo para la inscripción. Res. Gral. A.F.I.P. 5.031/21. Su modificación....](#)

[Resolución General AFIP 5131/21 Impuestos a las entradas de espectáculos cinematográficos, los videogramas grabados y servicios de radiodifusión. Determinación e ingreso. Nuevo aplicativo. Res. Gral. A.F.I.P. 1.772/04. Su modificación....](#)

[Resolución General AFIP 5132/21 Comercio exterior. Exportaciones. Destinaciones de exportación que se registran a través del SIM. Res. Gral. A.F.I.P. 1.921/05. Plazo de validez de las solicitudes. Dto. 1.001/82. Rehabilitación. Requisitos....](#)

[Resolución General 5133/2021. AFIP. IVA. Libro de IVA Digital. Exentos. Incorporación. Emisión de comprobantes. Sujetos. Sustitución](#)
[Se modifican diversos aspectos del "Libro de IVA Digital" como régimen de registración electrónica de operaciones de venta, compra, cesiones, exportaciones e importaciones definitivas de bienes y servicios, locaciones y prestaciones y Contribuyentes exceptuados de la emisión de comprobantes \(Res Gral 1415 y Res Grles 4597/2019, 4671/2020, 4796/2020 y 4925/2021\)](#)

[📄 Régimen: Registración Electrónica de operaciones Libro de IVA digital](#)

[✗ Sujetos Exentos IVA. Exclusión. Nuevos](#)

[① Personas humanas actividad \(única\) "Venta al por menor de diarios y revistas" \(CLAE 476120\)](#)

[② Cooperadoras escolares, Centros de jubilados y pensionados, Bomberos Voluntarios, Comunidades aborígenes, Cooperadoras de hospitales, Bibliotecas populares, Asociaciones de padres y Comedores comunitarios.](#)

[📄 Sistema Registral: Código "479- Registración de Operaciones - Libro IVA Digital- Exentos"](#)

[👤 Baja. Caracterización de oficio. Causales: encuadre inadecuado, pérdida de exención o no renovación "Certificado de exención" en Ganancias.](#)

[👉 Operaciones. Registración: Manual o Sistemas computarizados](#)

[📅 Vigencia: 01/05/2022](#)

[📄 Régimen: Facturación y Registración](#)

[✗ Emisión de comprobantes Excepción. Sujetos. Sustitución: Fiduciarios \(ant Fideicomisarios\)](#)

[📅 Vigencia: 04/01/2022](#)

[Resolución General Conjunta 5134/2021. AFIP. MP. Exportadores. Régimen de Exportación Simplificada. Sujetos. Exentos IVA. Consideración](#)

[Se precisa que los contribuyentes beneficiados del "Régimen de Exportación Simplificada" \(EXPORTA SIMPLE\) comprende a aquellos exentos en Impuesto al Valor Agregado \(Res Gral. Cjta. 4458/2019\)](#)

[Sujetos: Exportadores](#)

[📄 Programa: Régimen de Exportación Simplificada](#)

[🔍 Requisitos: gravámenes](#)

[👉 "Alta" en IVA y Ganancias -es decir RI y exentos- \(ant "inscriptos"\) o](#)

[👉 Monotributo](#)

[📅 Vigencia: 31/12/2021](#)

[Resolución General 5135/2022. AFIP. BCRA. Control de cambios. Pagos al exterior. Servicios. Validación. Procedencia](#)

[Se implementa un sistema de autorización en la procedencia o no, en la factibilidad de realizar pagos al exterior para cancelar obligaciones propias o de terceros \(incluye "Micrositio AFIP" y "Guía paso a paso"\)](#)

[📄 Régimen: "Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios" \(SIMPES\)](#)

[? Sujetos](#)


[👤 Personas humanas, sucesiones indivisas y personas jurídicas \(excepto sector Público\)](#)

[👤 Por cuenta propia o de terceros \(designados por Contrato o documentación y gerente, director, tesorero u otros\)](#)


 [Como ordenantes \(apoderados, representantes, autorizados u otros\)](#)

 [Obligaciones: pagos al exterior](#)



 [Operaciones alcanzadas: Servicios](#)

 [Servicios. Nómina \(21 a hoy\): Mantenimiento y reparaciones, Trasporte, Postales, Seguros, Construcción, Financieros, Información, Telecomunicación, Informática, I+D, Jurídicos, contables y gerenciales y otros](#)

 [Servicios. Alcance. Montos mínimos: publicación pendiente](#)

 [Datos solicitados: CUIT Informante y Sujeto pagador, Divisa, Entidad financiera y Beneficiario del pago](#)

 [Consentimiento remisión información: al Banco Central de la República Argentina \(BCRA\)](#)

  [Resultados: Aprobada / No aprobada / !\[\]\(f5c165e0bd35116675db6686a30b1fea_img.jpg\) Universo próximo proceso "Sistema de Capacidad Económica Financiera" \(CEF\)](#)

[Rechazo \(no aprobada\). Causales](#)


[1 CUIT con inconstancias](#)

[2 Falta deberes formales \(presentación DDJJ gravámenes e informativas -EECC\)](#)

[3 Requerimientos de inspección pendientes](#)

[4 Inconsistencias en la Capacidad Económica Financiera.](#)

 [Micrositio: \[www.afip.gob.ar/simpes\]\(http://www.afip.gob.ar/simpes\)](#)

 [Guía paso a paso: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiaspasopaso/VerGuia.aspx?id=408>](#)

 [Vigencia: 07/01/2022 \(incluye contraprestaciones pendientes de operaciones anteriores\)](#)

[Resolución General 5136 / 2022 AFIP. Nomenclatura Común del Mercosur \(NCM clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la resol...](#)


[Resolución General 5137/2022. AFIP. Empleadores. Norte Argentino. Seguridad Social. Contribuciones. Reducción. Vigencia. Prórroga](#)


[Se dispone la adecuación en la extensión de su vigencia de la baja de las contribuciones de Seguridad Social a determinados empleadores en zonas del país \(Dec 191/2021, 899/2021 y Res Gral 4984/2021\)](#)

  [Sujetos: Empleadores \(incluso Rurales\)](#)

[Exclusiones: en REPASAL y "prácticas de uso abusivo"](#)

 [Trabajo. Localización: Provincias de CATAMARCA, CHACO, CORRIENTES, FORMOSA, JUJUY, LA RIOJA, MISIONES, SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO o TUCUMÁN.](#)

 [Alta. Período: 01/04/2021 al 30/06/2022 \(ant al 31/03/2022\)](#)

 [Beneficio: reducción de contribuciones patronales \(SIPA, INSSJyP, Fdo Nac Empleo y ANSES\)](#)

[Reducción. Porcentaje: conforme género y temporalidad \(30% al 80%\)](#)

 [Vigencia. Finalización. Nuevo plazo: Abril 2021 al 30/06/2022 \(ant al 31/03/2022\) \(NUEVO\)](#)



 [Vigencia: 27/01/2022](#)

[Resolución General 5138/2022. AFIP. Entidades Financieras. Clientes. Operaciones. Información. Montos mín. Suba. Bs Personales. Alícuota. Repatriación](#)

[Se dispone la adecuación del régimen de información de entidades financieras "Sistema Informativo de Transacciones Económicas Relevantes \(SITER\) respecto a los montos e identificación de determinados beneficios fiscales \(Ley 27667, Dec 912/2021 y Res Gral 4298/2018 y modif.\)](#)

 [Sujetos: entidades financieras](#)

 [Obligación: régimen de información SITER a AFIP](#)

  [Operaciones. Montos mínimos:](#)

 [CA, Cta Cte Cta Sueldo, etc: total acumulado acreditaciones, saldos y extracciones mensuales igual o más de \\$ 90.000 \(ant \\$ 30.000\)](#)

2 [Tarjetas de crédito: consumos \(excepto retiro efectivo y otros no consumo\) en el país igual o más de \\$ 30.000 \(ant \\$ 10.000\)](#)

3 [Cuentas especiales. Incorporación: "Caja de Ahorros Repatriación - Ley N° 27.541" \(vgr. identificación por repatriación inaplicabilidad alícuota incremental en Bienes Personales\)](#)

31 [Aplicabilidad: Enero 2022](#)

[Vigencia: 27/01/2022](#)

[Resolución Conjunta 5140/2022. AFIP. Laboral. Empleadores. Subsidio. REPRO II. Contribuciones SIPA. Eximición. Plazo. Extensión. Junio 2022. Se dispone la extensión de determinados periodos en la aplicabilidad los beneficios del "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19". \(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. 323/2021, Res 938/2020 y modif., Res Gral Cjta 5005/2021\)](#)

[Programa: «REPRO II»](#)

[Sujetos: empleadores](#)

[Sector: críticos](#)

[Beneficio: reducción 100% contribuciones SIPA](#)

31 [Período. Finalización. Extensión: Mayo a Junio 2022 \(ant a Dic 2021\) \(NUEVO\)](#)

[Caracterización. Código: "485 - Beneficio Decreto 323/2021. Beneficio reducción de contribuciones SIPA" en el "Sistema Registral".](#)

[DDJJ Rectificativa. Saldo. Reducción. Validación AFIP: inaplicabilidad](#)

[Vigencia: 28/01/2022](#)

[Resolución General AFIP 5142/2022. Deudas. Plan de pagos permanente. Beneficios adicionales. Vigencia. Prórroga](#)

[Se prorrogan nuevamente diversos beneficios diferenciales respecto a obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y/o aduaneras a regularizar \(Res. Gral. 4268/2018 y modif. ult. 5106/2021\)](#)

[Sujetos: todos los contribuyentes](#)

31 [Régimen: de Facilidades de pago permanente](#)

[Cantidad de cuotas y máxima de planes. Tope intereses: flexibilización](#)

[SIPER: no consideración](#)

[Ajuste fiscalización: su consideración en nuevos beneficios](#)

31 [Vigencia transitoria: hasta 31/03/2022 \(ant 31/01/2022\) \(NUEVO\)](#)

[Sujetos: sectores críticos \(Repro II. Listado \[www.afip.gob.ar/medidas-de-alivio\]\(http://www.afip.gob.ar/medidas-de-alivio\)\)](#)

[Cuotas. Monto máximo según ventas: no consideración](#)

31 [Vigencia transitoria: hasta 31/03/2022 \(ant 31/01/2022\) \(NUEVO\)](#)

[Vigencia: 31/01/2022](#)

[Resolución General AFIP 5143/2022. Ganancias. Bienes Personales. DDJJ. Pago. Mini Plan. SIPER. Inaplicabilidad. Plazo. Prórroga](#)

[Se extiende la factibilidad de pago en cuotas con determinada flexibilización del impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para determinados sujetos y períodos fiscales \(Res Gral 4057 y modif, 4714/2020, 4959/2021, 5080/2021 y 5109/2021\)](#)

[Sujetos: Personas Humanas y Jurídicas](#)

[Impuesto: Ganancias y sobre los Bienes Personales](#)

[Pago. "Mini Plan": anticipo 25% + 3 cuotas mensuales](#)

[SIPER: inaplicabilidad Categ A, B, C y D \(que condicionaba la cantidad de cuotas y % pago a cuenta\)](#)


31 [Plazo: hasta 31/03/2022 \(ant 31/01/2022\) \(NUEVO\)](#)

[Vigencia: 31/01/2022](#)

[Resolución General AFIP 5144/2022. Emergencia Hídrica. Cuenca del Paraná. Obligaciones fiscales. Pago. Ejecuciones. Plazos. Prórroga](#)


[Se extiende el plazo de solicitud e incorporan requisitos de determinados beneficios a contribuyentes en regiones de la Cuenca del río Paraná de la República Argentina en "Estado de Emergencia Hídrica" \(Dec. 482/2021 y Res Gral ultm. 5117/2021\)](#)

 Contribuyentes y Actividad: todos

 Región: Cuenca del río Paraná -compuesta por las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre los márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú

 Localidades: <https://www.afip.gob.ar/emergencia-hidrica/listado-localidades-alcanzadas/>

 Obligaciones fiscales: Impositivas, Seguridad Social, Autónomos y Monotributo (excepto cuotas planes de pago , retenciones y/o percepciones)


 DDJJ. Seguridad Social. Presentación y pago: Empleadores. Autónomos y Monotributo.

 Períodos: diferimientos

 Solicitud. Servicio: Presentaciones Digitales. Trámite "Zona de Emergencia-Acreditación"

 Plazo. Nueva fecha: hasta 15/02/2022 (ant 01/02/2022) (NUEVO)

 Intimaciones. Ejecuciones fiscales. Medidas cautelares: Suspensión


 Plazo: hasta 15/02/2022 (ant 01/02/2022) (NUEVO)

 Vigencia: 31/01/2022

Resolución General AFIP 5145/22. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Consignatarios de hacienda. Alícuotas. Exenciones. Registro de beneficios fiscales. Res. Grales. A.F.I.P. 2.111/06 y 3.900/16. Su modificación....

Resolución General AFIP 5147/2022. Obligaciones tributarias. DDJJ. Presentación. Pago. Plazo. Febrero 2022. Adelantamiento

Se adelantan determinadas fechas de vencimientos para la determinación y/o ingreso de las obligaciones tributarias del mes de febrero de 2022 cuya percepción y fiscalización estén a cargo de AFIP

 Impuestos: IVA (CUIT 8-9), Combustibles (Anticipos) y PAIS, Al cheque y Espectáculos Cinematográficos (2da quincena)

 Obligaciones: presentación y pago (en su caso)

 Vencimiento. Plazo unificado: 23/02/2022 (ant 24 y 25/02/2022)

 Carácter: excepcional ¿?

 Vigencia: 10/02/2022

Resolución General AFIP 5154/22. Procedimiento tributario y previsional. Suspensión de traba de medidas cautelares y de iniciación de juicios de ejecución fiscal -Ley 11.683, art. 92- por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos hasta el 31/12/22. Sector de la salud....

Resolución General AFIP 5156/22. Procedimiento tributario. Régimen de retención del impuesto a las ganancias por operaciones de compraventa de materiales a reciclar. Actualización de montos. Res. Gral. A.F.I.P. 2.849/10. Su modificación....

Resolución General AFIP 5157/2022. ALIVIO FISCAL. Deudas. Condonaciones. Moratoria. Plazos. Prórrogas

Se extienden determinados plazos de vencimientos del "Régimen de condonaciones y regularización de obligaciones tributarias y de Seguridad Social" (Leyes 27541, 27562 y 27653 y Res Gral 5101/2021)

Régimen: Condonación, Regularización y Planes de Pago Ley 27653

 Obligaciones: vencidas al 31/08/2021

REQUISTOS

 Sujetos: entidades civiles de asistencia social, caridad, beneficencia y otros

 Exención impuesto a las Ganancias. Alternativa: alta en "Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales" (Dec 422/1999)

PLAZOS. VENCIMIENTOS. PRORROGAS

 Hasta jueves 10/03/2022 (ant 17/02/2022)

- [!\[\]\(effbd7993c63c039a58fd3395789cf3f_img.jpg\) Obtención Certificado PyME aquellas "condicionales" \(mayor cantidad de cuotas\)](#)
- [!\[\]\(144980d038f2541d7b588a8a9132bd70_img.jpg\) Disconformidad no caracterización "Pequeños Contribuyentes"](#)
- [2 Hasta miércoles 16/03/2022 \(ant 02/03/2022\)](#)
- [!\[\]\(c4ce2d477989700c971cf3d240ad9283_img.jpg\) Solicitud o Disconformidad de condonaciones Entidades sin fines de lucro y Pequeños Contribuyentes](#)
- [!\[\]\(5013555a72072875cb154b597e002a46_img.jpg\) Monotributistas anulación Moratoria anterior Ley 27639](#)
- [3 Hasta viernes 25/03/2022 \(ant 10/03/2022\)](#)
- [!\[\]\(bf2038c114ec21ea58ad011774351c98_img.jpg\) Solicitud anulación Planes de Facilidades de Pago](#)
- [4 Hasta jueves 31/03/2022 \(ant 15/03/2022\)](#)
- [!\[\]\(1ad0c3425edfa4762c2f20e33e3e5bbf_img.jpg\) Adhesión moratoria régimen de regularización](#)
- [!\[\]\(74d2fc5645add84f8511beb934060048_img.jpg\) Solicitud Planes de Pago](#)
- [!\[\]\(ddc5533caa0187e636e3d3234e0983a3_img.jpg\) Solicitud de rehabilitación cuotas caducas Ley 27541](#)
- [!\[\]\(7c207f8f59385c6dd11f9d9bdc7a0d1d_img.jpg\) Solicitud y disconformidad denegación de beneficios fiscales Contribuyentes cumplidores](#)
- [!\[\]\(57a1bf910af99362b80b3ac4f2eecbac_img.jpg\) Moratoria Monotributo Ley 27639](#)
- [!\[\]\(6b114000ab07dda576e2920e2dc838fa_img.jpg\) Concursados y Quiebras](#)
- [!\[\]\(9129a6a4a4b11facb5cf665660eef788_img.jpg\) Vigencia: 24/02/2022](#)

[Resolución General AFIP 5158/2022. Emergencia ígnea. Corrientes y Misiones. Obligaciones fiscales. Pago. Ejecuciones. Plazos. Prórroga](#)
[Se disponen beneficios fiscales y procedimentales a contribuyentes afectados por incendios en determinadas provincias de la República Argentina](#)

[!\[\]\(2bdfe261b986065ee0ac76460d6528c9_img.jpg\) Contribuyentes y Actividad: todos](#)

[!\[\]\(dfbd6b3763a6d1d9afaa974f64e2e4b5_img.jpg\) Provincias: Corrientes y Misiones](#)

[!\[\]\(e78f798d4ea5c530c9db49e7d26e6b95_img.jpg\) Localidades: micrositio \[www.afip.gob.ar/emergencia-incendios-forestales\]\(http://www.afip.gob.ar/emergencia-incendios-forestales\)](#)

[!\[\]\(23d9fc146e83b5c3013cfa32c784f8d5_img.jpg\) Obligaciones fiscales: Impositivas, Seguridad Social, Autónomos y Monotributo \(excepto cuotas planes de pago , retenciones y/o percepciones imp. y seq. social\)](#)

[!\[\]\(c694a3ff3b077d76910920a6a1593ab4_img.jpg\) Solicitud. Servicio: Presentaciones Digitales. Trámite "Zona de Emergencia-Acreditación"](#)

[31 Solicitud. Plazo: hasta 30/04/2022](#)

DIFERIMIENTO DE PLAZOS

[!\[\]\(aa53ad6fea213b8b2226d3077e30533a_img.jpg\) DDJJ. Seguridad Social. Presentación y pago: Empleadores. Autónomos y Monotributo.](#)

[31 Período: 01/03/2022 al 31/12/2022 \(según obligación\)](#)

[!\[\]\(758ebdf4629c903da74c2e079717ae32_img.jpg\) Vencimiento. Plazo especial: 23/01/2023 al 22/05/2023 \(según período\)](#)

[!\[\]\(fe3aebe81acea8d45108cd2768939da7_img.jpg\) Caracterización. Sistema Registral: "534 o 535 - Emergencia y/o Desastre Ígneo - Pcia. de Corrientes o Pcia. de Misiones" \(a partir 07/03/2022\)](#)

[!\[\]\(626ce8ac21792b9405bfddfea8e0c96a_img.jpg\) X Intimaciones. Ejecuciones fiscales. Medidas cautelares. Caducidad planes de pago: Suspensión](#)

[31 FERIA FISCAL: suspensión de cómputo de plazos procedimentales \(fiscalizaciones, inspecciones, etc\)](#)

[31 Plazo: hasta 31/12/2022](#)

[!\[\]\(899d8b7697d64725bf017d3296cfcf1b_img.jpg\) Vigencia: 25/02/2022](#)

[Resolución ST 914/21 Entidades deportivas y civiles. Instituciones civiles y deportivas de aficionados sin fines de lucro. Trabajadores administrativos, de maestranza o cualquier otro servicio. Conv. Colect. de Trab. 736/16. Acuerdo 1.057/21. Se prorrogan hasta el 31/12/20 las suspensiones pactadas en el Acuerdo 1.201/20 \(del 21/7/20\). En todos los casos el tiempo efectivamente trabajado deberá liquidarse y abonarse al ciento por ciento \(100%\) de las remuneraciones que le hubieren correspondido percibir al trabajador por los días y/u horas efectivamente trabajados, y una asignación no remunerativa del ciento por ciento \(100%\) neto para noviembre y diciembre de 2020 exclusivamente por los días y/u horas de suspensión efectiva....](#)

Resolución ST 957/21 Entidades deportivas y civiles. Instituciones civiles y deportivas de aficionados sin fines de lucro. Trabajadores administrativos, de maestranza o cualquier otro servicio. Conv. Colect. de Trab. 736/16. Acuerdo 1.147/21. Se prorrogan hasta el 30/6/21 las suspensiones pactadas en el Acuerdo 1.201/20 (del 21/7/20). En todos los casos, el tiempo efectivamente trabajado deberá liquidarse y abonarse al ciento por ciento (100%) de las remuneraciones que le hubieren correspondido percibir al trabajador por los días y/u horas efectivamente trabajados, y una asignación no remunerativa del ciento por ciento (100%) neto para marzo, abril, mayo y junio de 2021 exclusivamente por los días y/u horas de suspensión efectiva....

Resolución ST 1037/21 Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08. Acuerdo 1.191/21. Se prorroga el Acuerdo 1.049/20 (del 6/4/20), con los mismos alcances y efectos, desde el 1/7 hasta el 31/10/21....

Resolución ST 1073/21 Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08. Acuerdo 1.222/21. Escala salarial a partir del 1/7/21 y 1/10/21. Contribución adicional y solidaria, por única vez, a cargo de los empleadores, desde julio de 2021 hasta abril de 2022, ambos inclusive. Aporte a la obra social a cargo de los trabajadores....

Resolución ST 1104/21 Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04. Acuerdo 1.252/21. Se prorroga la vigencia de los alcances y condiciones de los Acuerdos 905/20 (del 29/4/20) y 286/21 (del 27/1/21), del 1/6 al 31/10/21, para el personal que no fuera convocado a la prestación normal de tareas, por falta de demanda de servicios y/o por cierre total o parcial de los establecimientos....

Resolución ST 1111/21 Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 1.282/21. Se prorroga la vigencia de los alcances y condiciones del Acuerdo 285/21 (del 30/12/20), del 1/6 al 31/10/21, para el personal que no fuera convocado a la prestación normal de tareas, por falta de demanda de servicios y/o por cierre total o parcial de los establecimientos....

Resolución ST 1155/21. Trabajadores rurales y estibadores. Cosecha, empaque y procesamiento de citrus. Provincias de Salta y Jujuy. Conv. Colect. de Trab. 442/06. Acuerdo 1.344/21. Escala salarial a partir del 1/3/21 y 1/4/21. Gratificación no remunerativa....

Resolución Conjunta 1/2022. MTESS. Hotelería. Salarios. Pago. Subsidio. Programa. Solicitud. Implementación

Se implementa un subsidio diferencial para la actividad hotelera en determinadas zonas del país a causa de la pandemia del COVID-19 (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl.

📄 Programa: "Asistencia extraordinaria al sector hotelero en zonas y localidades turísticas afectadas"

🏨 Actividad: Hotelera

🏨 Sujetos: Hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora (CLAE 551022 y 551023)

📍 Provincias (ciudades): El Calafate, CABA, Córdoba, Mendoza, Rosario, San Miguel de Tucumán y Ushuaia

💰 Beneficio: asistencia dineraria para pago salarios

💰 Monto: 70% remuneración neta (83% remun. total)

📄 Consideración: beneficiarios del Programa REPRO II, como actividades críticas y reducción contribuciones patronales Dec 323/2021

📅 Plazo. Periodicidad: mensual

🏢 Servicio: REPRO II (AFIP)

PRESENTACIONES. CONDICIONES

📄 Documentación:

a. Nómina de personal dependiente (remuneración y CBU)

b. Balance (último ejercicio cerrado y certificado CPCE)

- [c. Formulario digital con información económica, patrimonial y financiera](#)
- [d. Certificación veracidad de la información \(si más de 800 empleados, legalizada por CPCE\)](#)
- [e. DDJJ sujeto pasivo obligación de pago "Aporte Solidario Extraordinario" y su cumplimiento \(y accionistas\)](#)
- [🔍 Criterios de preselección: sector privado, sin otros subsidios \(incluye REPRO y PIL - excepto ATP-\) y facturación reducción 30% \(real\) mes vrs 2019](#)
- [📏 Criterios de selección: indicadores económicos, financieros y laborales](#)
- [👤 Personal: mantenimiento nómina](#)
- [📅 Vigencia: 20/01/2022 al 31/03/2022](#)

[Resolución MTESS 2/2022. Jubilaciones. Acceso. Flexibilidad. Prestación anticipada. Maternidad y Desempleo. Moratorias. Cómputo](#)

[Se modifican los conceptos comprendidos a los fines del cómputo en la "Prestación Anticipada" para personas que ya cuentan con TREINTA \(30\) años de servicios con aportes cumplidos y, no tienen actualmente ingresos y no cumplieron con el requisito de la edad mínima para acceder a la prestación jubilatoria \(Ley 24.241 y Dec 674/2021 y Res 21/2021\)](#)

- [👤👤 Sujetos: trabajadores que hubieran aportado al sistema previsional](#)
- [👤 Beneficio: acceso "anticipado" a la prestación previsional](#)
- [🔍 Servicios. Períodos. Cómputo](#)
- [☑ Licencia por maternidad y prestación por Desempleo](#)
- [✗ Regímenes de regularización previsional \(excepto cancelados al 30/06/2021\)](#)
- [📅 Vigencia: 24/02/2022](#)

[Resolución 12/2022. MTESS. Laboral. Empleadores. REPRO II. Subsidio. DICIEMBRE 2021. Parámetros Se establecen diversas disposiciones en el "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19". ACTA 14 \(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif. y 824/2021\)](#)

[Sujetos: Empleadores. Monotributistas y Autónomos](#)

[🏢 Programa: REPRO II](#)

[📅 Actividades: según nómina](#)

[Sectores: Críticos, Salud y No críticos](#)

[Beneficio: \\$ 22.000, Crítico y Salud y \\$ 9.000, No críticos \(a cuenta remuneración por empleado\)](#)

[📅 Mes: Diciembre 2021 \(salario devengado/mes\)](#)

[🔍 PARAMETROS. CRITERIOS DE PRE y DE SELECCION. TABLAS 🔍](#)

[📊 Tablas de indicadores: Variación facturación, IVA compras, Liquidez, Consumo energía y gas, Costo laboral e Importaciones.](#)

[📄 Empresas más de 800 trabajadores: información patrimonial certificada.](#)

[📄 Información solicitada: diferencial según sector](#)

[Resolución 27/2022. MTESS. Empleadores. Trabajadores. COVID-19. Regreso laboral. Esquema. Recomendaciones](#)

[Se dispone en conocimiento el esquema y recomendaciones ante diversas situaciones para el regreso al trabajo de los trabajadores frente al COVID-19 \(Ley 27.541, Dec 260/2020 y modif.\)](#)

[👤 Sujetos: trabajadores en relación de dependencia](#)

[👤 Enfermedad. COVID-19: diagnóstico confirmado o contacto estrecho con un caso confirmado](#)

[☑ Asistencia laboral: factibilidad](#)

[🏢 Empleadores: garantizar condiciones de higiene y seguridad](#)

[SITUACIONES](#)

[👤 Diagnóstico de COVID-19 que no hayan requerido internación \(sin testo negativo ni certificado alta\):](#)

[📄 Casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto: luego diez \(10\) días](#)

2 Casos confirmados con esquema de vacunación completo: luego siete (7) días + cuidados sociales especiales (sig. tres días)

👤 Contactos estrechos asintomáticos:

1 Sin vacunación o con esquema incompleto: luego diez (10) días

2 Asintomáticos con esquema de vacunación completo o hayan tenido COVID-19 (últimos 90) días: sin días licencia + cuidados especiales

📅 Vigencia: 27/01/2022

Resolución 44/2022. MTESS. Laboral. Empleadores. Independientes. Subsidio. REPRO II. ENERO 2022. Actividades. Cambios

Se modifica el listado de actividades para la solicitud del "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020 y modif. y 752/2021) -ultm-

Sujetos: empleadores

Actividades: según nómina (NUEVO Y SIN PUBLICACION BO)

Sectores: Críticos, Salud y No críticos

Mes: Enero 2022

Vigencia: 21/01/2022

Resolución 49/2022. MTESS. Laboral. Empleadores. Independientes. Subsidio. REPRO II+Hotelería. Solicitud. Plazos. Enero 2022

Se establece el plazo y demás condiciones para la solicitud del "Programa REPRO II" y al reciente "Programa de Asistencia extraordinaria al sector hotelero en zonas y localidades turísticas afectadas" a causa del "Coronavirus COVID-19".(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif., 12/2022 y 1/2022)

Sujetos: empleadores

📅 Programa: REPRO II

Actividades: según nómina

📄 Sectores: Críticos, Salud y No críticos

Beneficio: \$ 22.000, Crítico y Salud, y \$ 9.000, No críticos (a cuenta remuneración por empleado)

📅 Mes: Enero 2022

🕒 Solicitud. Plazo: 24 al domingo 30/01/2022

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN. PAUTAS

📄 Facturación. Variación Interanual: Diciembre 2021 vrs 2019 (excepto alta desde 01/01/2019)

👤 Nómina de personal y Salarios de referencia: Noviembre 2021 (sin cambios)

📄 Nómina de personal. Bajas y actualización CBU: 21/01/2022

Asistencia de Emergencia a Trabajadores y Trabajadoras Independientes en sectores críticos

👤 Sujetos: Monotributistas y Autónomos

🕒 Pagos. Acreditación

1 Autónomos: Mayo a Nov. 2021

2 Monotributo: Jun a Dic. 2021

📄 Facturación. Variación Interanual. Reducción más del 30%: Diciembre 2021 vrs 2019

Sujetos: empleadores

📅 Programa: Asistencia extraordinaria

Actividades: sector hotelero (Res Cjta 1/2022)

Beneficio:70% remuneración neta (83% remun. total)

📅 Mes: Enero 2022

🕒 Solicitud. Plazo: 24 al domingo 30/01/2022

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN. PAUTAS

📄 Facturación. Variación Interanual: Diciembre 2021 vrs 2019 (excepto alta desde 01/01/2019)

👤 Nómina de personal y Salarios de referencia: Noviembre 2021

📄 Nómina de personal. Bajas: 30/01/2022

📅 Actualización CBU: 21/01/2022

 [Vigencia: 21/01/2022](#)

[Resolución 65 / 2022 MTESS. Crease el "programa de asistencia de emergencia y extraordinaria a los productores frutícolas y afines de los departamentos de General Roca, Avellaneda, Pichi Mahuida y El Cuy de la Provincia de Río Negro", con motivo del estado de emergencia y/o desastre agropecuario declarado en dichos departamentos por las autoridades provinciales y nacionales. el programa que se crea por la presente consistirá en una suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores y las trabajadoras, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y empleadoras adheridos al programa de acuerdo a las características y alcances establecidos en la presente medida.](#)

[Resolución 78/2022. MTESS. Laboral. Empleadores. Independientes. Subsidio. REPRO II+Hotelería. Solicitud. Plazo. Enero 2022. Extensión](#)

[Se extiende un \(1\) día el plazo para la solicitud del "Programa REPRO II" y "Programa Asistencia extraordinaria sector hotelero" a causa del "Coronavirus COVID-19".\(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif., 12/2022, Res Cjta 1/2022 y Res 49/2022\)](#)

[Sujetos: Empleadores, Independientes y Hotelería](#)

 [Programas: "REPRO II", "Asistencia Independientes críticos" y "Asistencia extraordinaria sector hotelero"](#)

[Actividades: según nómina](#)

 [Sectores: Críticos, Salud, No críticos](#)

[Beneficio: \\$ 22.000, Crítico y Salud, y \\$ 9.000, No críticos \(a cuenta remuneración por empleado\)](#)

 [Mes: Enero 2022](#)

 [Solicitud. Plazo: 24 al lunes 31/01/2021 \(ant al 30/01/2022\) \(NUEVO\)](#)

 [Vigencia: 28/01/2022](#)

[Resolución MTESS 97/2022. Laboral. Empleadores. REPRO II. Subsidio. ENERO 2022. Parámetros](#)

[Se establecen diversas disposiciones en el "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19". ACTA 15 \(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif., 824/2021 y ultm. 12/2022\)](#)

[Sujetos: Empleadores. Monotributistas y Autónomos](#)

 [Programa: REPRO II](#)


 [Actividades: según nómina y sector Hotelero](#)

[Sectores: Críticos, Salud y No críticos](#)

[Beneficio: \\$ 22.000, Crítico y Salud y \\$ 9.000, No críticos \(a cuenta remuneración por empleado\)](#)

 [Mes: Enero 2022 \(salario devengado/mes\)](#)

 [PARAMETROS. CRITERIOS DE PRE y DE SELECCION. TABLAS](#) 

 [Tablas de indicadores: Variación facturación, IVA compras, Liquidez, Consumo energía y gas, Costo laboral e Importaciones.](#)

 [Empresas más de 800 trabajadores: información patrimonial certificada.](#)

 [Información solicitada: diferencial según sector](#)

[Resolución MTE y SS 113/22. Programas de Recuperación Productiva - REPRO II -Ley 27.264 y Res. M.T.E. y S.S. 938/20-, Asistencia de Emergencia a Trabajadores Independientes en Sectores Críticos -Res. M.T.E. y S.S. 201/21-, Asistencia Extraordinaria al Sector Hotelero en Zonas y Localidades Turísticas afectadas -Res. Conj. M.T. y D./M.T.E. y S.S. 1/22- y de Asistencia de Emergencia y Extraordinaria a los Productores Frutícolas y Afines de los Departamentos de General Roca, Avellaneda, Pichi Mahuida y El Cuy de la Provincia de Río Negro y Añelo y Confluencia de la Provincia de Neuquén - Res. M.T.E. y S.S. 65/22-. Salarios devengados durante el mes de febrero de 2022. Plazo para la inscripción. Requisitos para acceder a sus beneficios....](#)

[Resolución MTE y SS 114/22. Programa de Recuperación Productiva - REPRO II. Ley 27.264. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Empresas del sector salud. Listado de potenciales beneficiarios. Res. M.T.E. y S.S. 96/21. Su modificación....](#)

[Resolución Secretaría de Empleo 13/22 Programas de empleo. Res. M.T.E. y S.S. 708/10. Reglamento de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo. Res. S.Emp. 905/10. Su modificación....](#)

[Comunicación A 7433. BCRA. Comercio Exterior. Cambios. Pagos. Operaciones. DDJJ cumplimiento. Autorización](#)

[Se modifican diversas condiciones para el acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones, a la vista y validaciones por aquellos de servicios.](#)

[🔗 Importadores de bienes o Pagos a la vista. Condiciones: DDJJ cliente de cumplimiento](#)

[✕ Excepciones: posiciones NCM y montos mínimos](#)

[🔗 Pagos de servicios al exterior. Verificación. Aprobación: "Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios" \(SIMPES . Res Gral 5135/2021 AFIP\)](#)

[Comunicación BCRA A 7462. Circ. SINAP 1-152. Normas sobre proveedores de servicios de pago. Adecuaciones. Servicios de billetera digital. Registro de Billeteras Digitales Interoperables....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12276 Circ. OPRAC 1-896. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12277 Índice para contratos de locación \(ICL\). Ley 27.551. Valores diarios del 17/1 al 16/2/22....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12278 Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12279 Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 \(UVI\). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/1 al 19/2/22....](#)

[Comunicación BCRA B 12286. Circ. OPRAC 1-896. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....](#)

[Comunicación BCRA B 12288. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 \(UVA\). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/2 al 15/3/22....](#)

[Comunicación BCRA B 12289. Índice para contratos de locación \(ICL\). Ley 27.551. Valores diarios del 17/2 al 16/3/22....](#)


[Comunicación BCRA B 12292. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....](#)

[Resolución General 916/2021. CNV. Elaboración Participativa de Normas. Aplicación.](#)

[Resolución General 917/2021. CNV. Valores negociables. Ganancias y Bienes Personales. Instrumentos. Exención. Nómina](#)

[Se reglamenta las nuevas exenciones en los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, respecto a determinadas inversiones financieras \(Ley 27638 y Dec 621/2021\)](#)

[🔗 Impuestos: a las Ganancias y sobre los Bienes Personales.](#)

 [Instrumentos financieros \(\\$ ARG\): listado de inversiones colectivas \(Fideicomisos y FCI\)](#)

[Exenciones: Intereses y rendimientos](#)

 [Régimen de información AFIP: Agentes Depositarios Centrales de Valores Negociables](#)

 [Vigencia: 04/01/2022](#)

[Resolución General 918/2021. CNV – Elaboración Participativa de Normas. Aplicación.](#)

[Resolución General CNV 919/22 Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. V. Cap. II. Agentes de colocación y distribución de Fondos Comunes de Inversión. Reglamento de Gestión. Tít. XVIII. Cap. III. Productos de inversión colectiva. Res. Grales. C.N.V. 622/13 \(18\) y 622/13 \(53\). Su modificación....](#)

[Resolución ANSeS 277/21 Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\) y pensiones no contributivas. Se suspende el trámite de actualización de fe de vida. Res. A.N.Se.S. 79/20. Su prórroga....](#)


[Resolución ANSES 32/2022. Seg. Social. Aportes y Contrib. Base Imponible. Autónomos. Marzo 2022. Subas](#)

[Se dispone la actualización de movilidad previsional correspondiente al mes de MARZO de 2022 \(Leyes 24241, 26417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y Res 26/2022\)](#)

[Valor movilidad previsional. Marzo 2022: 12,28%](#)

 [Haber mínimo garantizado: \\$ 32.630,40 \(desde Marzo 2022\)](#)

 [Haber máximo: \\$ 219.571,69 \(desde Marzo 2022\)](#)

 [Bases imposables mínima y máxima: \\$ 10.989,91 y \\$ 357.166,98 \(desde devengado Marzo 2022\)](#)

 [Prestación Básica Universal \(PUB\): \\$ 14.926,92](#)

 [Prestación Universal para el Adulto Mayor \(PUAM\): \\$ 26.104,32](#)

[Resolución ANSES 33/2022. Social. Asignaciones familiares. Ajuste. Marzo 2022. Suba Se disponen los siguientes incrementos en materia previsional, \(Ley 27.541 y modif. 27609, Dec 104/2021, Res 26/2022\)](#)

 [Mes: Marzo 2022](#)

[Incremento: 12,28 %](#)

 [Asignaciones Familiares y Universales: nuevos valores de rangos y montos.](#)

 [Vigencia: 01/03/2022](#)

 [Vigencia normativa: 09/03/2022](#)

[Resolución INAES 147/22 Mutuales y cooperativas. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Suspensión de los términos procesales administrativos y cese de atención al público del 1 al 14/1/22....](#)

[Resolución INAES 426/2022. Cooperativas y mutuales. Inscripción. Notificaciones. CUIT pendiente. Solicitud](#)


[Se dispone el procedimiento de notificación de determinados actos de Cooperativas y Mutuales ante el INAES y AFIP \(Res Gral 4860/2020\)](#)

 [Sujetos: Cooperativas y Mutuales](#)

 [Trámites: Inscripción registral \(organismo respectivos, otorgamiento o cambios estatutos\)](#)

 [Solicitud de inscripción: ante INAES](#)

 [Notificaciones. No vía Trámites a Distancia \(TAD\). Validez: correo electrónico denunciada en "Acta órgano de administración"](#)

 [Personaría Jurídica aprobada y SIN CUIT. Periodo 01/09/2018 al 29/11/2020: solicitud vía TAD](#)

 [Vigencia y aplicatoriedad: 02/03/2022](#)

[Resolución INDEC 35/22. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ley 17.622. Infracciones y sanciones. Multas. Actualización de importes mínimos y máximos. Res. I.N.D.E.C. 201/19. Su derogación....](#)

[Resolución SRT 3/2022. Laboral. Riesgos del Trabajo. Fondo de Garantía. ART. Carencia. Deuda. Alícuotas. Año 2021/2](#)

[Se aprueban las alícuotas por deudas omitidas al Fondo de Garantía, en los que el empleador declaró ante la AFIP poseer trabajadores en relación de dependencia, sin encontrarse asegurado a una A.R.T \(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y 641/2020\)](#)

 [Sujetos: empleadores](#)

 [ART: no contratación](#)

 [Deuda: Fondo de Garantía \(año calendario 2022-revisión 2\)](#)

 [Período: 01/04/2021 al 31/03/2022](#)

 [Sumas fijas y variables: Tablas por actividad](#)


[Resolución General IGJ 20/21 Sociedades. Entidades administradoras de planes de ahorro bajo la modalidad de grupos cerrados. Automotores. Deber de ofrecer a los suscriptores ahorristas y adjudicados titulares de contratos la opción de diferir la alícuota y las cargas administrativas. Res. Gral. I.G.J. 14/20. Se extienden sus plazos....](#)

[Resolución CNTA 246/21 Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en tareas de horticultura en el ámbito de las provincias de Salta y Jujuy....](#)

[Resolución 247/2021. CNTA. Agrarios. Asignación No Remunerativa. \\$ 20 mil. Año 2021 Se dispone una asignación extraordinaria para determinados trabajadores del Régimen de Trabajo Agrario \(Ley 26.727\)](#)

 [Trabajadores: Régimen de Trabajo Agrario](#)

 [Asignación No remunerativa Extraordinaria \(excepto si pago anterior\)](#)

 [Actividades: Prestación continua Ley 26727 y Avícola, Porcina, Tractoristas y Cosechadoras \(granos, fumigadoras, etc\)](#)

 [Remuneración Dic. 2021: \\$ 10.000](#)

 [Remuneración Enero 2022: \\$ 10.000](#)

[Resolución CNTA 4/22. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de semilleros en el ámbito de todo el país....](#)

[Resolución CNTA 5/22. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de arándanos en el ámbito de todo el país....](#)

[Resolución UIF 6/22 Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Entidades financieras y casas, agencias y oficinas de cambio. Lineamientos para la gestión de riesgos LA/FT y de cumplimiento mínimo que deberán adoptar y aplicar para gestionar el riesgo de ser utilizadas por terceros con objetivos criminales de LA/FT. Res. U.I.F. 121/11. Su derogación. Texto vigente. Texto ordenado por Res. U.I.F. 156/18 \(B.O.: 28/12/18\). Con las modificaciones de la Res. U.I.F. 18/19 \(B.O.: 25/2/19\). Su sustitución. Res. U.I.F. 21/18. Su sustitución. Res. U.I.F. 28/18. Su sustitución....](#)

[Resolución SL y T 2/22 Reglamento para la Administración de Dominios de Internet en Argentina. Su aprobación. Res. S.L. y T. 43/19. Su modificación....](#)

[Resolución SServSalud 151/22 Medicina prepaga. Marco regulatorio. Ley 26.682, Dto. 1.993/11 y Res. S.Serv.Sal. 1.950/21. Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga \(RNEMP\). Presentación de balance general de cierre de ejercicio fiscal a través de internet y del acuse de recibo a través de la Plataforma Trámites a distancia \(TAD\)....](#)

[Resolución SSS 1/22. Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\). Haberes previsionales. Leyes 24.241 y 26.417. Movilidad de las prestaciones. Índice combinado para la actualización de las remuneraciones mensuales de los trabajadores que cesen desde el 28/2/22 o soliciten su beneficio desde el 1/3/22....](#)

[Resolución SSS 2/22. Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\). Ley 24.241. Prestación anticipada de carácter extraordinario. Beneficiarios: varones de 60 años y mujeres de 55 en situación de desempleo que acrediten treinta años de servicios con aportes a los regímenes jubilatorios. Incompatibilidades. Dto. 674/21. Normas aclaratorias y complementarias. Res. S.S.S. 21/21. Su modificación....](#)

[Resolución SP y ME y Emp 2/22 Micro, pequeñas y medianas empresas. Fondo Nacional de Desarrollo Productivo \(FONDEP\). Manual operativo. Su aprobación....](#)

[Resolución S Emp 59/22. Programas de empleo. Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Reglamento de la Res. M.T.E. y S.S. 497/08. Res. S.Emp. 764/11. Su modificación....](#)

[Resolución MDP 9/22 Política productiva. Desarrollo y promoción de empresas de servicios de alto valor agregado. Criterios conceptuales prioritarios para la elección de proyectos de cambio estructural. Unidad de Evaluación Técnica de Proyectos Productivos para el Cambio Estructural \(UETCE\). Res. M.D.P. 487/20. Su modificación....](#)

[Resolución MDP 43/2022. Supermercados Minoristas y Proveedores. + Precios cuidados. Subas. Listado](#)

[Se dispone un nuevo listado de determinados precios máximos en el mercado minorista de bienes en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541, Dec 260/2020 y Res 100/2020 y modif\)](#)

[!\[\]\(05be7c7a8995decd503647c99211f7c2_img.jpg\) Sujetos: hipermercados, supermercados, almacenes, mercados, autoservicios, mini mercados minoristas y/o supermercados mayoristas](#)

[!\[\]\(aa53ad6fea213b8b2226d3077e30533a_img.jpg\) Productos: de consumo masivo a consumidor final](#)

[!\[\]\(dd161862f9164df98f62b726e9846241_img.jpg\) Precios máximos: incrementos según categoría y provincia \(listado\)](#)

[!\[\]\(758ebdf4629c903da74c2e079717ae32_img.jpg\) Fiscalización: invitación a Gobiernos Provinciales](#)

[!\[\]\(fe3aebe81acea8d45108cd2768939da7_img.jpg\) Sanciones: conforme "Ley defensa del consumidor"](#)

[!\[\]\(626ce8ac21792b9405bfddfea8e0c96a_img.jpg\) Vigencia: 01/02/2022](#)

[Resolución MDP 73/22. Micro, pequeñas y medianas empresas \(MiPyMEs\). Proyecto de fomento y fortalecimiento de herramientas de acceso al crédito MiPyME. Res. M.D.P. 684/21. Su modificación....](#)

[Resolución MPT 34/2022. Comercios. Financiación. AHORA 12. Bienes y Servicios. Prórroga. Montos. Tope. Tasas. Subas](#)

[Se extiende y modifica el "Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios. AHORA 12" \(Res 671/2014 y modif. 254/2019 y modif\)](#)

[!\[\]\(c1168d6a8b365d11e842ece304635fa7_img.jpg\) Compras y servicios: a través de tarjetas bancarias](#)

[!\[\]\(cbd8541a32dfc32f356f5c6c994b0a21_img.jpg\) Bienes y Servicios incluidos: listado](#)

[!\[\]\(d3e32d099174a7c248ec1f564ee4f69c_img.jpg\) Cuotas: 3,6,12, 18 y 24 \(eliminación 30 cuotas -NUEVO\)](#)

[!\[\]\(40770d9ed6ed4f1222ebf89a1396e8b2_img.jpg\) Tasas. Nuevos valores: 3,82% al 28,46% \(según cantidad de cuotas y rubro\) \(NUEVO\)](#)

[!\[\]\(ccd39a0dc6d5afcc151e1371f9462f58_img.jpg\) Vigencia programa: hasta 30/06/2022 \(ant 31/01/2022\)](#)

 [Vigencia: 31/01/2022](#)

[Resolución MT y D 642/21 Turismo. Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social. Su creación....](#)

[Resolución Conjunta MT y D/MTE y SS 1/22 Programa de Asistencia Extraordinaria al Sector Hotelero en Zonas y Localidades Turísticas Afectadas. Su creación. Suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo del empleador....](#)

[Resolución INV 26/21 Vitivinicultura. Etiquetado. Condiciones para la identificación de los productos de la industria vitivinícola liberados al consumo. Su aprobación....](#)

[Resolución MTr 500/21 Tasa nacional de fiscalización del transporte. Res. M.Tr. 32/20. Aplicación de sus montos en el año 2022. Res. M.Tr. 187/20. Su modificación....](#)

[Resolución AND 2189/21 Sistema de protección integral a favor de las personas con discapacidad. Ley 22.431. Certificado Único de Discapacidad en formato digital, complementario al documento físico y con la misma validez legal, vigencia y eficacia. Res. A.N.D. 2.008/21. Su modificación....](#)

[Resolución MS 218/22 Salud pública. Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. Asignaciones por cuidado de salud integral, nacimiento y adopción de hijo y embarazo para protección social. Ley 27.611. Acreditación del cumplimiento de las condiciones de control sanitario y plan de vacunación para personas beneficiarias....](#)

[Resolución INCUCAI 402/21 Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas. Ley 26.928. Beneficiarios. Credenciales. Res. I.N.C.U.C.A.I. 67/20. Se prorrogan los plazos de vencimiento....](#)

[Resolución RENATRE 6/22 Trabajadores rurales y empleadores. Ley 25.191. Modelo de certificado de deuda por convenio de pago caído. Res. RENATRE 63/19. Su modificación....](#)

[Resolución RENATRE 758/2022. Rurales. Seguridad Social. Obligaciones. Deuda. Plan de Pagos. Vigencia. Prórroga. Períodos](#)
[Se prorroga nuevamente el "Plan de Facilidades de Pago" de determinadas deudas de la Seguridad Social destinado a empleadores rurales de todo el país \(Leyes 25.191 y 26.727, Res 36/2020 y modif.\)](#)



 [Sujetos: empleadores rurales](#)

 [Obligaciones RENATRE: Contribución mensual, Deuda de Oficio, Infracciones, Intereses e Infracciones](#)

 [Deudas: al 31/12/2022](#)

 [Financiamiento: Plan de Facilidades de Pago](#)

 [Intereses resarcitorios: quitas según cantidad de cuotas](#)

  [Adhesión: convenios de adhesión o vía correo electrónico \(conf. deuda < \\$ 500 mil\)](#)

 [Vigencia: 01/02/2022 al 31/12/2022](#)

Resolución General IGJ 1/2022. Sociedades comerciales. Contrato. Duración. Plazo: 30 años

Se dispone un tiempo máximo de duración de las Sociedades Comerciales bajo contralor de la Inspección General de Justicia (IGJ)

📄 Sujetos: Sociedades comerciales bajo contralor IGJ

📄 Instrumentos: constitutivo, contrato social o estatuto

📅 Plazo. Duración: hasta 30 años

🕒 Duración. Prórroga: su factibilidad (2do parraf. pto. 3. 'Considerandos')

📅 Aplicatoriedad: sociedades constituidas desde 02/02/2022

Disposición DNRDI 13/22 Registración de nombres de dominio en Internet. Zonas. Requisitos....

Disposición 719/2021. MDP. Economía del Conocimiento. Promoción. Beneficios fiscales. Nuevas aclaratorias

Se disponen nuevas precisiones y aclaratorias al "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento" (Leyes 27506, 27541 y 27570 y Dec 1034/2020 y Res 4/2021, 833/2021)

📄 Régimen: Promoción de la Economía del Conocimiento

🔗 Concordancia DDJJ AFIP

🔗 Microempresas sin empleados: DDJJ especial

🔗 Capacitaciones en Universidades

🔗 Primer empleo: definición y alcance

🔗 Declaración particular inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D)

🔗 Ratificación sujetos del "Régimen de Promoción de la Industria del Software Ley 25.922"

🔗 DDJJ. Presentación anual. Plazo: 30 días posteriores mes siguiente al año de inscripción (vigencia 18/05/2021)

🔗 Plataforma. Presentaciones: "Trámites a Distancia" (TAD)

🔗 Revalidación bienal: obligatoriedad

🔗 Tasa de verificación y control: pautas

🔗 Inscripciones Año 2000. Trabajadores. Nueva incorporación: consideraciones

🔗 Formularios: sustitución

📅 Vigencia: 29/12/2021

Disposición DNL 239/21 Construcción y afines. Empleados administrativos, técnicos, capataces y maestranza. Provincia de Córdoba. Conv. Colect. de Trab. 735/15. Tope 398/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/4/21, 1/7/21, 1/10/21 y 1/2/22....

Disposición DNL 240/21 Seguros. Personal de seguros y reaseguros. Conv. Colect. de Trab. 264/95. Tope 399/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/5/21, 1/7/21 y 1/9/21....

Disposición DNL 262/21 Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08. Tope 418/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/3/21....

Disposición DNL 263/21 Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Concesionarios de comedores y refrigerios. Prestación de servicios de comida, bebida y/o alojamiento. Conv. Colect. de Trab. 401/05. Tope 419/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/10/20....

Disposición DNL 274/21 Vitivinícola y afines. Bodegas. Obreros y empleados. Conv. Colect. de Trab. 85/89. Tope 429/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/20, 1/8/20 y 1/2/21....

[Disposición DNL 282/21 Carne. Conv. Colect. de Trab. 56/75. Tope 436/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/2/19 y 1/3/19....](#)

[Disposición SsPT y NP 56/21 Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional en el marco de la emergencia pública -Ley 27.563-. Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales Previaje. Res. M.T. y D. 305/21. Compras anticipadas. Servicios a ser prestados a partir del 1/2/22. Se extiende el plazo de acreditación de los comprobantes hasta el 3/1/22....](#)

[Disposición AFIP 21/2022. Deudas consolidadas. Pago. Requerimiento. Areas intervinientes. Procedimiento](#)

[Se sustituye el procedimiento en las solicitudes de pago de deudas consolidadas, asignando las responsabilidades de los distintos órganos intervinientes en el trámite por parte del fisco nacional \(Disp 442/2005 y modif\)](#)

[!\[\]\(9dfdaff1d86ba3c1f8353b4d1b61b8c5_img.jpg\) Sujeto: AFIP](#)

[!\[\]\(83f22ed94ec5517769dd76d702c6bfd8_img.jpg\) Concepto: Deuda consolidada y su requerimiento](#)

[!\[\]\(8d0f0e0fe25b320c33272c52aec1fbca_img.jpg\) Normativa: Procedimiento interno](#)

[!\[\]\(642aa997563f9a325b310230bb5078b7_img.jpg\) 1 Areas, dependencias receptoras y contralor legalidad](#)

[!\[\]\(2b376d1a92330ab09dad2665d2f89bf5_img.jpg\) 2 Modelo "Carta de Gerencia para deudas de origen judicial"](#)

[!\[\]\(3cb60d42b10e53f9522bb0b392c1c4cd_img.jpg\) 3 Cálculo de honorarios, gastos causídicos y otros](#)

[!\[\]\(d0262bbe9d2356661a2e89321dfcc781_img.jpg\) 4 Particularidades créditos fiscales por quebrantos impositivos o regímenes de promoción industrial o minera](#)

[!\[\]\(51514032c8ca341817228f39f1307b05_img.jpg\) Vigencia: 19/02/2022](#)

[Disposición SsEC 82/22. Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Ley 27.506. Dto. 1.034/20. Requisitos, plazos y condiciones. Modificaciones a la Disp. Ss.E.C. 11/21. Disp. Ss.E.C. 719/21. Su modificación....](#)

[Disposición DNM 188/22. Migraciones. Contrato de trabajo. Trabajadores extranjeros. Ley 25.871. Procedimiento simplificado para el ingreso a la República Argentina de personas extranjeras participantes en eventos culturales, deportivos o turísticos que revistan interés nacional, provincial o municipal. Su aprobación....](#)

[Disposición DNM 281/22. Migraciones. Contrato de trabajo. Trabajadores extranjeros. Ley 25.871. Reglamento para la gestión de trámites corporativos. Su aprobación....](#)

[Disposición SRT-GCP 1/22. Riesgos del trabajo. Ley 24.557. Procedimientos complementarios para la denuncia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Su creación. Remisión de la información por parte de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo \(A.R.T.\) y Empleadores Autoasegurados \(E.A.\)....](#)

[Disposición SsH 3/22. Impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono. Ley 23.966 \(I\). Régimen de facilidades para el pago de las multas por infracciones al régimen de contravenciones y sanciones del sector combustibles sólidos líquidos. Res. S.E. 987/21. Su prórroga....](#)

[Disposición SsFT 19/22. Procedimiento laboral. Fiscalización. Trata de personas. Leyes 26.364, 26.390 y 26.847. Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. Explotación laboral -Res. S.T. 230/18-. Modelos de actas de infracción y constatación para ser utilizados en la provincia de Santa Cruz. Su aprobación....](#)

[Decreto 901/2021. Importadores. Destino consumo. Tasa de estadística. Vigencia. Prórroga. Impuesto al cheque. Concesionarios públicos. Alícuota. Baja](#)

[Se prorroga la vigencia de la tasa de estadística aplicable al comercio exterior y se dispone la reducción de alícuota del impuesto al Cheque para determinados sujetos \(Ley 27.541 y Dec 99/2019\)](#)

[!\[\]\(465772ce2fc0e39b7001e2580b915cc2_img.jpg\) Operaciones: destinaciones definitivas de importación para consumo](#)

§ Tasa de estadística: 3%

X Excepciones: acuerdo preferenciales o MERCOSUR

📅 Vigencia. Nuevo plazo: hasta 31/12/2024 (ant 31/12/2021)

Gravamen: Impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras (Imp al cheque)

Sujetos: Concesionarios de servicios públicos (80% participación estatal)

Alícuota: 0,00250%

Registro: servicio AFIP

📅 Vigencia: 01/01/2022

Decreto 902/21 Impuestos internos. Alícuotas. Otros bienes y servicios fabricados por empresas beneficiarias de la Ley 19.640. Ley 3.764 -art. 70-. Se deja transitoriamente sin efecto el gravamen....

Decreto 903/2021. Salud. COVID-19. Salarios. Contribuciones. Impuesto al Cheque. Beneficios. Prórrogas

Se dispone nuevamente la prórroga en determinadas dispensas fiscales para actividades relacionadas con la salud en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541 y Dec 300/2020, 545/2020, 695/2020, 953/2020, 1052/2020, 34/2021 y 242/2021)

Sujetos: empleadores del sector de la salud

Actividades (CLAE): Obras Sociales y Prepagas, Hospitales, Ambulatorio, Odontológicos y otros

§ Contribuciones patronales e Impuesto al cheque: exención total y reducción alícuotas

Plazo: hasta 30/06/2022 (ant 31/12/2021)

Vigencia: 31/12/2021

Decreto 905/2021. Casas particulares. Altas. Remuneración. Subsidio. Programa "Registradas". Inscripción. Plazo. Prórroga. Actualización ingresos

Se prorroga y se modifican los requisitos del "Programa de recuperación económica, generación de empleo e inclusión social para las trabajadoras y los trabajadores de casas particulares" (Dec 660/2021)

👤👤 Trabajadores: Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley 26844)

🏠 Empleadores: de casas particulares

📄 Programa: "Registradas"

X Exclusiones: familiares de empleador o solicitud baja desde 28/09/2021

📅 Puesto laboral. Garantía: por 4 meses posteriores a fin de beneficio

🔍 Empleadores. Condición: Ingresos brutos totales en promedio hasta \$ 175.000 (12 meses anteriores) ajustados anual RIPTE (ant fijos \$ 175 mil) (NUEVO)

🔍 Solicitud. Adhesión. Plazo. Extensión: hasta 30/06/2022 (ant 31/12/2021) (NUEVO)

📅 Vigencia: 31/12/2021

Decreto 912/2021. Bienes Personales. Bs en el exterior. Reglamentación. Montos. Actualización IPC

Se reglamentan determinados aspectos del impuesto sobre los bienes personales y del "Incentivo a la Construcción Federal y Acceso a la Vivienda" (Ley 23966 y modif., 27613 y Dec 244/2021, y 27667)

§ Gravamen: impuesto sobre los bienes personales

👤 Sujetos: personas humanas

🌐 Bienes del Exterior. Alícuota diferencial

1 Inaplicabilidad: si repatriación de bienes en el exterior

2 Repatriación. Definición: 1) ingresado al país hasta 31/03 de cada año (tenencia moneda extranjera y realización activos) y 2) Superior el 5% bienes en el exterior

3 Repatriación. Condiciones: 1) En sistema financieros hasta el 31/12 mismo años o 2) Venta moneda MUL (conforme BCRA), Instrumentos financieros BICE o Inversión FCI

4 Pago a cuenta. Excedente. Devolución: tope

5 Forma. Plazo. Condiciones. Procedimiento: facultades delegadas a AFIP

§ Bienes alcanzados (si no aplica alícuota diferencial bs exterior): valor total bienes (excepto acciones y participaciones societarias -0,50% "Responsables sustitutos")

Montos. Actualización IPC: desde periodo fiscal 2022 (Oct año anterior vrs Oct periodo ajuste)

Régimen: Incentivo a la Construcción Federal y Acceso a la Vivienda (Ley 27613) Beneficio. Impuesto Bienes personales. Bienes en el exterior: cómputo pago a cuenta

Año 2021: consideración presente reglamentación

Vigencia: 31/12/2021

Decreto 12/2022. Educación. Gestión privada. Contribuciones Patronales. Alícuota. Suba. Suspensión. Prórroga

Se prorroga nuevamente a aplicación de la alícuota única aplicable a determinados contribuyentes del sistema educativo nacional (Ley 27541 y Dec. 814/2001 y modif)

Sujetos: establecimientos educativos de gestión privada incorporados a la enseñanza oficial

Gravamen: Seguridad Social. Contribuciones patronales

Alícuota general. Incremento: suspensión

Plazo. Extensión: hasta 31/12/2022

Vigencia: 12/01/2022

Decreto 16/2022. Sector Público. Administración. Consumo energía. Trabajo remoto. Días 13 y 14 enero 2022

Se dispone un cambio excepcional en la modalidad laboral de determinados trabajadores del empleo público a los fines de reducir el consumo de energía eléctrica.

Sector: Público Nacional

Areas e Instituciones: Administración nacional, organismos descentralizados y Empresas y sociedades estatales

Agentes (empleados): prestación de servicios trabajo a distancia

Días: jueves 13 y viernes 14 Enero 2022

Excepciones: servicios esenciales, salud, fuerzas armadas, sector financiero y otros

Vigencia: 13/01/2022

Decreto 42/22 Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020. Ley 24.254. Fecha de realización. Dto. 726/20. Su modificación....

Decreto 51/2022. Congreso. Sesiones. Extraordinarias. Febrero 2022. Temas

Se dispone un período de sesiones extraordinarias en el Honorable Congreso de la Nación.

SESIONES HCN

Extraordinarias. Convocatoria. Período: 01 al 28/02/2022

TEMARIO (principales en materia tributaria y societaria de 18 en total)

1 Consenso Fiscal 2021/2022

2 Ley de Promoción de la Electromovilidad

3 Ley de Promoción de Inversiones en la Industria Automotriz – Autopartista y su Cadena de valor

4 Ley de “Régimen de Fomento al Desarrollo Agroindustrial Federal, Inclusivo, Sustentable y Exportador”

5 Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores

6 Prórroga del "Régimen de Incentivo a la Construcción Federal" Ley 27613

Decreto 73/2022. Laboral. Conciliación. Instancia obligatoria. Audiencia. Notificación. DFE AFIP

Se sustituye la modalidad y el lugar de las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones por parte del Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social durante el proceso de conciliación obligatoria laboral (Ley 24635 y modif. y Dec 1169/1996 y modif)

Régimen: conciliación laboral obligatoria previa a la demanda judicial

Sujetos: Empleadores

 [Área: Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria \(SECLO\)](#)

 [Audiencia y Conciliador designado: notificación](#)

 [Opción. Medio fehaciente: postal o a la ventanilla electrónica AFIP \(NUEVO\) \(ant carta documento u otro medio postal\)](#)

 [Vigencia: 19/02/2022](#)

[Decreto 88/22. Administración pública nacional. Cargos. Fondo Nacional de Incentivo Docente. Pensiones gratificables. Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Leyes 25.053 y 26.075 y Dto. 346/20. Se prorroga su vigencia. Leyes 27.591 y 24.241. Su modificación....](#)

[Decreto 99/2022. Vitivinicultura. Régimen previsional. Requisitos. Empleadores. Contribuciones. Reglamentación](#)

[Se aprueba la reglamentación del régimen previsional especial para los trabajadores y trabajadoras de establecimientos viñateros y para los y las contratistas de viñas \(Leyes 20589 y 23154 y 27643\)](#)

 [Sujetos: Trabajadores en establecimientos y contratistas](#)

 [Empleador: viñateros](#)

 [Actividad principal: vitivinicultura \(con o sin olivares y frutales -act. secundaria-\)](#)

 [Contribuciones patronales. Alícuota SIPA + 2%. Vigencia: 01/12/2021](#)

 [Beneficiarios](#)

[1 Relación de dependencia: trabajadores tareas de cultivo y cuidado de la vid \(CCT 154/1991\)](#)

[2 Contratistas: actividad principal vitícola e inscriptos en "Registro de Inscripción de Contratistas de Viñas y Frutales"](#)

 [Vigencia: 27/02/2022](#)

[Decreto Administrativo 4/2022. JGM. Presupuesto nacional. Recursos y Gastos. Ejercicio 2022 Se disponen adecuaciones al presupuesto de la administración nacional del ejercicio 2022 \(Ley 27591 y Decreto 882/2021\)](#)

 [Sujetos: Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional](#)

 [Norma: Presupuesto nacional. Ejercicio 2022](#)

 [Recursos y créditos presupuestarios de gastos y recursos](#)

[Acuerdo CCT 020222. Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 2/2/22. Asignación no remunerativa del trece por ciento \(13%\) en dos tramos: tres por ciento \(3%\) en febrero de 2022 y diez por ciento \(10%\) en marzo de 2022. Prórroga del Acuerdo 223 bis....](#)

[Acuerdo CCT 200122. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04. Acuerdo del 20/1/22. Escala salarial a partir del 1/1/22, 1/3/22, 1/5/22, 1/7/22 y 1/8/22....](#)

[Acuerdo CCT 310122. Estaciones de servicio de combustibles líquidos, de GNC y afines. Rama: FECRA. Todo el país excepto Córdoba y Santa Fe. Conv. Colect. de Trab. 521/07. Acuerdo del 31/1/22. Escala salarial a partir del 1/12/21, 1/2/22 y 1/3/22....](#)

[Acuerdo CCT 030222. Construcción de la República Argentina. Obreros. Conv. Colect. de Trab. 76/75. Construcción. Obreros. Obras de redes de acceso, distribución y transporte. Conv. Colect. de Trab. 577/10. Acuerdo del 3/2/22. Escala salarial actualizada a partir del 1/3/22....](#)

LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
PROVINCIALES

[Salta- Ley N° 8298 - Promulgada por Dcto. N° 1 M.E.Y S.P. DEL 03/01/2022 - A.P.P. APRUEBA PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA - EJERCICIO 2022](#)

[Salta- Ley N° 8299 - Promulgada por Dcto. N° 18 del 11/01/2022 - S.G.G. - PRÓRROGA DE VENCIMIENTO. VIGENCIA DE LA LEY N° 7.125 DE EMERGENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y SUCESIVAS PRÓRROGAS.](#)

[Salta - Decreto 79/22. Emergencia del sector turístico. Impuestos a las actividades económicas y de sellos. Exenciones. Ley 8.271. Su reglamentación....](#)

[Salta- Resolución General DGR 1/22 Provincia de Salta. Ley 8.064. Valor de la unidad tributaria. Período fiscal 2022....](#)

[Salta- Resolución General DGR 2/22 Provincia de Salta. Impuesto a las actividades económicas. Anticipo diciembre de 2021. Se prorrogan vencimientos....](#)

[Salta – Resolución General DGR N°03. Incorporación al sistema SARES 2000, aprobado por R.G. N° 30/1994, administrado por el Subprograma Gestión Grandes Contribuyentes \(contribuyentes de C.M.\).](#)

[Salta – Resolución General DGR R.G.N°04. Incorporación al sistema SARES 2000, aprobado por R.G. N° 30/1994, administrado por el Subprograma Gestión Grandes Contribuyentes \(\(contribuyentes jurisdiccionales\)](#)

[Salta – Resolución General DGR N°05. Reemplaza la versión SIPOT establecida en el artículo 1º\) de la R.G. N° 02/2021 de la D.G.R. y aprueba la nueva versión del sistema denominado SIPOT ?SISTEMA INTEGRADO DE PRESENTACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS? v. 3.7, para el cumplimiento de la presentación de DD.JJ. mensuales determinativas, anexos e informativas de los Impuestos a las A.E. y de Cooperadoras Asistenciales y de la obligación de Agente de Retención del Impuesto de Sellos.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°06. Delega en el Dr. JUAN MANUEL SARAVIA TOLEDO, D.N.I. N° 24.963.005, todas las funciones y facultades relativas al cargo de Director de la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, previstas expresamente en el Código Fiscal y sus normas complementarias, y aque-llas que implícitamente se le atribuyan a dicho cargo, de acuerdo a la estructura determinada en el Decreto N° 2986/2015.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°07. Delega en el Cr. FACUNDO GERARDO ROMERO ARIAS, D.N.I. N° 24.453.946, todas las funciones y facultades relativas al cargo de Director de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, previstas expresamente en el Código Fiscal y sus normas complementarias, y aquellas que implícitamente se le atribuyan a dicho cargo, de acuerdo a la estructura determinada en el Decreto N° 2986/2015.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°08. Reglamentación Ley N° 8.195, art. 3°, inc. b\). Diferimiento I.A.E.- Modificatoria y Complementaria R.G. N° 03/2021- Prórroga de plazos y procedimientos respectivos.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°09. Sustituye Anexo I de la R.G. N° 14/21- Incorpora nuevos instrumentos- Autoliquidación Impuesto de Sellos.](#)

[Jujuy- Ley 6257 Provincia de Jujuy. Ley Impositiva a partir del 1/1/22. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Ley 5.791....](#)

[Jujuy- Resolución General DPR 1607/21 Provincia de Jujuy. Calendario de vencimientos ejercicio fiscal 2022. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes especiales de pago....](#)

[Jujuy- Resolución General DPR 1608/22 Provincia de Jujuy. Nuevo régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos adecuado al Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias - SIRCREB. Res. Gral. D.P.R. 1.602/21. Su modificación....](#)

[Jujuy- Resolución General DPR 1609/22 Provincia de Jujuy. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sistemas de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación \(SIRCAR\) y sobre Tarjetas de Crédito y Compra \(SIRTAC\). Presentación de declaración jurada y pago. Anticipos diciembre de 2021. Se tienen por realizados en término hasta el 13/1/22....](#)

[Jujuy - Resolución General DPR N°1610/22. Impuesto sobre los ingresos brutos. Nomenclador de Actividades Económicas. NAEJu. Correspondencia entre el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación \(NAES\). Su aprobación....](#)

[Jujuy – Resolución General DPR N°1611/22. Impuesto de sellos. Régimen de retención. Sistema Informático de Retención y Percepción de Sellos - S.I.R.Pe.Se. Web. Res. Gral. D.P.R. 1.605/21. Su modificación....](#)

[Jujuy – Resolución General DPR N°1612/22. Obligaciones tributarias. Medios de pago. Sistema de Pago Electrónico de Servicios \(P.E.S.\). Su establecimiento....](#)

[Jujuy – Resolución General DPR N°1613/22. Impuesto sobre los ingresos brutos. Organización de espectáculos públicos. Res. Gral. D.P.R. 1.464/17. Se deja sin efecto....](#)

[Tucumán- Decreto 3663-3/21 Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Dtos. 686-3/20, 687-3/20, 787-3/20, 1.008-3/20 y 1.772-3/20. Su prórroga....](#)

[Tucumán- Decreto 3664-3/21 Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Dtos. 1.577-3/19, 1.578-3/19, 1.579-3/19, 1.580-3/19 y 917-3/20. Su prórroga....](#)

[Tucumán- Resolución General DGR 104/21 Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 29/12/21 inclusive, de las obligaciones tributarias correspondientes a los anticipos 11/21, con número de C.U.I.T. terminado en 6, 7, 8 y 9, cuyos vencimientos operaron los días 23 y 27/12/21....](#)

[Tucumán- Resolución General DGR 109/21 Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 3.0. Se aprueba el Release 2....](#)

[Tucumán- Resolución General DGR 1/22 Provincia de Tucumán. Programa aplicativo denominado Régimen de regularización de deudas fiscales. Dto. 1.243-3/21. Versión 5.0. Su aprobación....](#)

[Tucumán- Resolución General DGR 3/22 Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes de percepción y retención. Res. Grales. D.G.R. 86/00, 54/01, 23/02 y 176/03. Su modificación....](#)

[Tucumán- Resolución General DGR 4/22 Provincia de Tucumán. Organismos del Estado provincial. Certificados de Cumplimiento Fiscal. Requisitos a cumplimentar para su obtención. Res. Gral. D.G.R. 23/09. Su modificación....](#)

[Tucumán - Resolución General DGR N°7/22. Régimen de regularización de deudas fiscales. Dtos. 1.243-3/21 y 3.637-3/21. Se consideran cumplidas en tiempo y forma las obligaciones tributarias que se abonen hasta el día 30/1/22 inclusive, cuyos vencimientos operaron durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021....](#)

[Tucumán - Resolución General DGR N° 12/22. Programa aplicativo denominado Régimen de regularización de deudas fiscales. Dto. 1.243-3/21. Versión 6.0. Su aprobación....](#)

[Tucumán- Decreto 3588-3/21 Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Alícuota diferencial. Actividad de venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos. Dto. 721-3/18. Su prórroga y modificación....](#)

[Tucumán- Decreto 3589-3/21 Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Alícuota cero por ciento \(0%\). Actividades artísticas. Requisitos y condiciones. Dto. 2.609-3/20. Su modificación....](#)

[Tucumán- Decreto 3627-3/21 Provincia de Tucumán. Dirección General de Rentas. Plazos procedimentales. No se computarán los días hábiles administrativos entre el 1 y 31/1/22, inclusive....](#)

[Tucumán- Decreto 3637-3/21 Provincia de Tucumán. Régimen de regularización de deudas fiscales. Dto. 1.243-3/21. Su prórroga y modificación....](#)

[Tucumán- Decreto 3638-3/21 Provincia de Tucumán. Ley Impositiva 8.467. Impuesto sobre los ingresos brutos. Valores mensuales mínimos a partir del período fiscal 2022....](#)

[Tucumán - Decreto 89-3/22. Impuesto sobre los ingresos brutos. Alícuota cero por ciento \(0%\). Actividades artísticas. Dto. 2.609-3/20. Aplicación de sus beneficios a contribuyentes locales cuya única actividad sea producción de filmes y videocintas....](#)

[Tucumán - Decreto 171-3/22. Régimen de regularización de deudas fiscales. Dto. 1.243-3/21. Su prórroga y modificación....](#)

[Catamarca Ley 5733 Provincia de Catamarca. Régimen simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Ley 5.022. Su modificación....](#)

[Catamarca Ley 5734 Provincia de Catamarca. Ley Impositiva año 2022....](#)

[Catamarca Ley 5735 Provincia de Catamarca. Ley 5.022, Código Tributario. Su modificación....](#)

[Catamarca - Disposición DGR N°7/22 - Impuesto sobre los ingresos brutos. Beneficio fiscal consistente en la posibilidad de deducir de la base imponible las remuneraciones abonadas a empleados registrados conforme la legislación laboral vigente -art. 51 de la Ley 5.734, Impositiva para el ejercicio fiscal 2022-. Su reglamentación....](#)

[Catamarca - Disposición DGR N°7/22 - Impuesto sobre los ingresos brutos. Beneficio fiscal consistente en la posibilidad de deducir de la base imponible las remuneraciones abonadas a empleados registrados conforme la legislación laboral vigente -art. 51 de la Ley 5.734, Impositiva para el ejercicio fiscal 2022-. Su reglamentación....](#)

COMISION ARBITRAL

Disposición CA 1/22 Impuesto sobre los ingresos brutos. Sistemas de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC). Presentación de declaración jurada y pago. Res. Grales. C.A. 19/20 y 21/20. Anticipos diciembre de 2021. Se tienen por realizados en término hasta el 13/1/22....

Resolución CA 1/22. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sistemas de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC). Presentación de declaración jurada y pago. Res. Grales. C.A. 19/20 y 21/20. Anticipos diciembre de 2021. Se tienen por realizados en término hasta el 13/1/22. Disp. C.A. 1/22. Su ratificación....

Resolución CA 2/22. Impuesto sobre los ingresos brutos. Comisiones Arbitral y Plenaria del Convenio Multilateral. Domicilio a partir del 1/3/22....

Resolución CA 33/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Atribución de ingresos y gastos. Regímenes especiales. Entidades financieras. Protocolo adicional. Inducción a error por parte del Fisco. Prueba....

Resolución CA 34/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Atribución de ingresos y gastos. Regímenes especiales. Entidades financieras. Protocolo adicional. Inducción a error por parte del Fisco. Prueba....

Resolución CA 36/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento tributario. Incumplimiento de las normas del Reglamento Procesal -Res. Gral. Com. Plen. 32/15, art. 4-. Comunicación a la jurisdicción acerca de la acción ante la Comisión Arbitral. Municipalidad de Rosario. Provincia de Santa Fe....

COMISION PLENARIA

Resolución Com. Plen 7/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Entidades financieras. Período 2011. Atribución de ingresos y egresos. Coeficiente a prorrata. Parámetros utilizados en su elaboración. Exclusión de cuentas que no poseen asignación específica....

Resolución Com. Plen 10/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento tributario. Plazo de presentación de acciones contra la Comisión Arbitral....

